



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
GIRARDOT - CUNDINAMARCA**

2023

Micrositio- Rama Judicial

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

Nº.	Nº. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACION	TERMINO	DURANTE
1	253073184002-202100295-00	2. DECLARATORIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARGARITA GUERRERO ÁVILA	VÍCTOR ALFONSO GUZMÁN CHACÓN e INGRID LORENA GUZMÁN CHACÓN en calidad de herederos determinados del causante ALFONSO GUZMÁN PERDOMO (q.e.p.d.), así como sus demás HEREDEROS INDETERMINADOS	EXCEPCIONES ART. 370 C.G.P.	30-may-23	5 días	31 DE MAYO, 1, 2, 5 Y 6 DE JUNIO DE 2023

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB- RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.
Consulte este documento en: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

SABRINA MARTINEZ URQUIJO
Secretaria